

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

ACTA No. 004	FECHA:	Marzo 18 de 2026
	HORA INICIAL:	10:00 a.m.
	HORA FINAL:	12:15 p.m.
TEMA DE LA REUNIÓN: CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: SALA DE JUNTAS	

ASISTENTES:

Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE	Delegado Gobernadora – Presidente
Mtro. JUAN CARLOS ROMERO CORTÉS	Rep. Docentes - Virtual
JHON JANIER CLAVIJO RIVAS	Rep. Estudiantes
Mtro. OSWALDO HERNÁNDEZ DÁVILA	Rep. Directivas Académicas
Dr. ARVEY ALEJANDRO LÓPEZ LASSO	Delegado Ministerio de Educación – Virtual
Mtro. MICHAEL CATAÑO ORDOÑEZ	Rep. Egresados
Dr. JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector
Dra. JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
ALBA LUCÍA REINA MENESES	Secretaria Técnica

AUSENTES:

Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex Rectores Universitarios

INVITADOS:

Dra. VIVIANA ÁLVAREZ RINCÓN	Asesora de Control Interno
Mtro. JUAN DANIEL OCORO OBREGÓN	Delegado Sintragobernaciones
LINA MARCELA MARTINEZ GONZÁLEZ	Directora de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum
2. Consideración de la agenda
3. Aprobación del Acta No. 001 de febrero 05 de 2026
4. Proyecto de Acuerdo No.006 de 2026 *“por el cual se autoriza comisión de servicios a la docente Adriana Castellanos, de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, para presentar la ponencia “Artistas mexicanos en el circuito caribeño de la gráfica” en el marco de las “I jornadas académicas “Diálogos cruzados”: Tránsitos e influencias artísticas entre México, Centroamérica y el Caribe en el siglo XX”, que se celebrará de manera presencial los días entre el 14 y el 16 de abril del presente año, en las localidades de Universidad Nacional Autónoma de México, Coyoacán - Ciudad de México”.*
5. Proyecto de Acuerdo No.007 de 2026 *“por el cual se autoriza comisión de servicios a la docente MÓNICA RESTREPO, de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, para presentar la ponencia del Dispositivo Escénico Ritual “La Cueva” en el “Festival Internacional CAMINAR”, que se lleva a cabo entre el 14 y al 15 de abril del presente año en la ciudad de Buenos Aires – Argentina”*

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

6. Proyecto de Acuerdo No.008 de 2026 *"por medio del cual se exonera del pago de los derechos de inscripción a los aspirantes al programa de Artes Escénicas ofertado por el Instituto Departamental de Bellas Artes en el Multicampus ladera para el periodo académico 2026-1"*
7. Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2026 *"por medio del cual se establece el valor del reconocimiento económico de las actividades académicas adicionales a la carga académica ordinaria de los profesores nombrados del Instituto Departamental de Bellas Artes y se dictan otras disposiciones"*
8. Proyecto de Acuerdo No.010 de 2026 *"por medio del cual se autoriza al Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes para realizar las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto Multicampus, en el marco del convenio de cooperación No. 02 de 2025 suscrito entre Instituciones de Educación Superior Públicas del Valle del Cauca"*
9. Ejecución Presupuestal a febrero 28 de 2026
10. Propositiones y Varios

DESARROLLO

1. Verificación quórum

Se realiza el llamado a lista y confirma que existe quórum reglamentario para deliberar y aprobar.

2. **Consideración de la agenda.** Aprobada por unanimidad con la modificación de que el punto quinto no se presenta, porque la docente desistió de la comisión, por lo cual cambian los números de los próximos Acuerdos.
3. **Aprobación de Acta No. 001 de febrero 05 de 2026.** Aprobadas por unanimidad.
4. **Proyecto de Acuerdo No.006 de 2026 "por el cual se autoriza comisión de servicios a la docente Adriana Castellanos, de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, para presentar la ponencia "Artistas mexicanos en el circuito caribeño de la gráfica" en el marco de las "I jornadas académicas "Diálogos cruzados": Tránsitos e influencias artísticas entre México, Centroamérica y el Caribe en el siglo XX", que se celebrará de manera presencial los días entre el 14 y el 16 de abril del presente año, en las localidades de Universidad Nacional Autónoma de México,- Ciudad de México".**

Mtro. Alberto Campuzano. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que la maestra Castellanos, ha sido invitada a dar su ponencia sobre el arte latinoamericano en un congreso en la Universidad Autónoma Nacional de México. Es doctora en la historia del arte latinoamericano, su énfasis específicamente, su doctorado lo tuvo en Argentina, asiste constantemente en ponencias internacionales. Esto aportará a la investigación de la Facultad de Teoría y Creación, y por supuesto, para ella como docente, recién ascendida en el escalafón, estos puntos para ella son muy importantes.

Su trayectoria siempre está implicada en la investigación, sobre desarrollo latinoamericano del arte, y esta ponencia la lleva a cabo en un Instituto de Investigaciones estéticas de la UNAM, que a nivel global es muy importante, este instituto es precedente inclusive a la Universidad Autónoma, porque inició en el siglo XIX, cuando todavía era la Escuela de San Carlos, la que orientaba a la Universidad como principio académico. También va a estar en reunión con un invitado al Congreso Mundial de Semiología, ya tenemos ahí el puente con él.

Los recursos con los que ella viaja son recursos propios y de movilidad de la Facultad, pero no convocatoria.

Mtro. Juan Carlos Romero. Considera importante que al regreso de la maestra, se programe un espacio para que realice la socialización con la comunidad académica.

Dr. Fernando Tamayo. Considera pertinente lo propuesto por el maestro Juan Carlos Romero.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo No. 006 de 2026.

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 006 de 2026 por unanimidad.

5. **Proyecto de Acuerdo No.007 de 2026 “por medio del cual se exonera del pago de los derechos de inscripción a los aspirantes al programa de Artes Escénicas ofertado por el Instituto Departamental de Bellas Artes en el Multicampus ladera para el periodo académico 2026-1”**

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que como todos saben Bellas Artes hace parte del Multicampus Ladera con otras seis universidades, se han realizado diferentes comités y con la dotación que llegó el año pasado al Multicampus, que fue financiada por el Ministerio de Educación, van a iniciar en este 2026 unos 15 programas. Hay un segundo proyecto, una dotación especializada e intervenciones en la parte física que deberían estar listas para arrancar más programas en el 2026-2.

Nosotros iniciamos con la Licenciatura en Artes Escénicas, se hizo el calendario, pero somos los únicos que estamos cobrando inscripción y revisando nos dimos cuenta que es una talanquera para ese tipo de comunidad. Hay muchos que están pendientes, pero no tienen para pagar los \$111,000 de inscripción, pero para poder iniciar y por el bien del programa trae a consideración este Acuerdo para ser exonerados por una única vez, solamente en el 2026- 1, porque ya la política de gratuidad de inscripción y de derechos de grado va a ser implementada por el Ministerio en el 2026-2. Ya tuvimos la visita.

Mtro. Oswaldo Hernández. Comenta que ya el equipo del Ministerio vino a plantearnos toda la política de exoneración o de gratuidad de inscripción y gratuidad de derechos de grado y ellos tienen toda la reglamentación. Lo que falta es conseguir el recurso.

Dr. Alejandro López. Comenta que no se comprometería a decir que es en este semestre.

Dr. José Albeiro Romero. Informa que ellos vinieron a finales de febrero y dijeron que iban a hacer un link y un software que fuera llevando la información de las preinscripciones para ellos saber más o menos el volumen.

Mtro. Oswaldo Hernández. Hay que recalcar las reglas y es que la gente se podrá inscribir tres veces, para ver si quedan.

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo No. 007 de 2026

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 007 de 2026 por unanimidad.

6. **Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026 “por medio del cual se establece el valor del reconocimiento económico de las actividades académicas adicionales a la carga académica ordinaria de los profesores nombrados del Instituto Departamental de Bellas Artes y se dictan otras disposiciones”**

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que esta es una medida que se está formalizando, porque ya venía operando, pero desconocía que era decisión del Consejo Directivo establecer estos emolumentos. Esta vez es para los docentes nombrados que tienen horas adicionales a su carga normal. Es el mismo valor del año pasado y de acuerdo con nuestro presupuesto podemos pagar \$35 mil y no es que sean muchas horas, pero para que quede esto formalizado.

Mtro. Oswaldo Hernández. Comenta que en lo que respecta a la Facultad de Artes Escénicas la asignación de la labor docente, el ejercicio de asignaturas o de tareas de apoyo académico-administrativo, comités de investigación, temas investigativos, comités de homologaciones, estudios de cosas, a veces entonces el profesor se excede en una hora o dos horas a la semana y ese es el impacto que tiene, es decir que al mes el profesor está desempeñando esa labor que es adicional a su asignación de nombramiento, pues una o dos horas a la semana, provocan ocho horas al mes por esas tarea y es necesario reconocer la labor adicional a la dedicación

Dra. Nohora Echeverry. Responde que se realizaron los ajustes solicitados por el Presidente y aclara que el número de horas no se dejó, en el Acuerdo inicialmente porque estas horas adicionales deben ser por norma, algo excepcional, no debe ser la costumbre, sino de acuerdo con la necesidad, porque no hace parte el factor salarial, pero sí se va a determinar aquí, por esto sería un punto que se debe discutir, para establecer cuál es el número de horas máximas adicionales que puede asignar y es el Rector el que regula cómo debe ser ese proceso de asignación.

Dr. Fernando Tamayo. Responde que se debe hacer algo que nos va a blindar a futuro a todos. Propone poner algo que sea flexible y acorde. Se deben dejar normas para cuando ya no estemos.

Dr. José Albeiro Romero. Se puede hacer como con los administrativos, que no pueden sacar en horas extras más del 50% de sus salarios y acá lo expresamos en horas, si tiene 20 horas al mes, no puede tener más de 10 horas


Miembros Consejo Directivo. Aprueban que quede establecido en el Acuerdo que la asignación de actividades académicas adicionales no podrá exceder de 5 horas semanales por docente.

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo No. 008 de 2026

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 008 de 2026 por unanimidad, con lo acordado referente a las horas

Mtro. Juan Carlos Romero. Teniendo en cuenta que se están considerando ese número de 5 horas máximo para los profesores, pregunta si este valor es consecuente con la cantidad de situaciones extraordinarias que se presentan en las facultades y si se tiene en cuenta la característica de todo lo que el trabajo académico tiene en consideración.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que históricamente nunca se han pasado 5 horas semanal en ningún docente y la idea es que no sea habitual.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Mtro. Oswaldo Hernández. Responde que en un sentido de reflexión de la asignación docente, existen los docentes de hora cátedra, que también se vinculan con unas tareas, con unos propósitos y especialidades. En relación con las tareas de su facultad, hay tareas que son rotativas, que no pueden ser una condena eterna para un profesor, en el apoyo administrativo los profesores también tienen que asumir diversas funciones y nosotros en lo particular no nos excedemos en cargar adicional más allá pues de 2 o 3 horas por semana dependiendo del semestre y dependiendo precisamente de esa rotación de ciertas tareas. Las cátedras eventualmente por una necesidad, como el retiró de un profesor, donde tocó reasignarla, puede generar un exceso. Porque en el caso de que haya una necesidad superior a 5 horas semanales, se debe vincular a alguien. Esto también es un llamado de atención para tener una mirada clara de cómo están constituidos los equipos docentes, cuáles son las tareas que les encargan y no exceder tampoco porque un gasto recurrente en horas extras o en horas adicionales no está bien. La labor docente es una labor suficientemente dispendiosa y compleja, como para pensar que alguien trabaje un número de horas mayor a lo posible.

Dr. Fernando Tamayo. Además, se convertiría en un factor prestacional, por esto debe imperar la razón, la cordura, y el equilibrio financiero de la Institución.

Mtro. Juan Carlos Romero. Responde que se debe pensar en los procesos de calidad en los que la Institución está involucrada, que son necesarios para crecer en áreas, incluso desde la misma contratación del profesor hora cátedra que no están contemplados como tales y sus funciones terminan siendo entre lo académico y lo administrativo. Piensa en un área muy sensible que nosotros tenemos, como la de internacionalización, donde definitivamente si no se integran y no se piensa seriamente, se tendrán problemas, hasta en las mismas áreas tecnológicas de ciertos campos profesionales. Está pensando desde la facultad y siente que hay un estancamiento en las oportunidades de crecimiento de la oferta de electivas que se hace a través de la experticia y la pertinencia y a veces también lesiona un poco los intereses académicos de las facultades en términos del crecimiento que está siempre en una línea injusta entre lo administrativo y lo académico.

Dr. Fernando Tamayo. Pone a consideración el Acuerdo No. 008, pero partiendo de un hecho y es que no se deben autorizar extras por más del 50% de la asignación y en casos excepcionales, como está contemplado, el Rector puede asumir más extras, pero tiene que justificar.

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo No. 008 de 2026

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 008 de 2026 por unanimidad.

7. Proyecto de Acuerdo No.009 de 2026 “por medio del cual se autoriza al Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes para realizar las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto Multicampus, en el marco del convenio de cooperación No. 02 de 2025 suscrito entre Instituciones de Educación Superior Públicas del Valle del Cauca”

Dr. José Albeiro Romero. Realiza la presentación del Acuerdo, informando que gracias al Ministerio ya es un hecho el Multicampus Oriente, donde hay dos proyectos, uno que es en Nuevo Latir que ya arrancó inicialmente con tres universidades, con infraestructura del Colegio Nuevo Latir, en este no está Bellas Artes, porque no pudimos ponernos de acuerdo en las inversiones que se necesitaban, sobre todo en lo físico, para que nuestros programas

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
		ACTA DE REUNIÓN	

estuvieran y está el otro proyecto que va a arrancar de cero, desde la construcción, ya está el lote, que todavía no está saneado. En este proyecto vamos a quedar cinco Instituciones y la construcción va a ser estilo modular y vamos a arrancar con todas las necesidades en infraestructura, desde cero, para poder llevar los programas, como música que necesita una infraestructura especial.

Informa que esta autorización es similar a la que se trajo para que Bellas Artes participara en el Multicampus la Ladera y es un paso que exige el Ministerio para participar en este multicampus. Están los convenios que se firmaron entre las 5 instituciones, para arrancar con este proyecto y que le permitan al Rector hacer todas las gestiones administrativas, jurídicas y técnicas para sacar este Multicampus adelante.

Se pone en consideración la aprobación del Acuerdo No. 009 de 2026

Miembros del Consejo Directivo. Aprueban el Acuerdo No. 009 de 2026 por unanimidad.

8. Ejecución Presupuestal a febrero 28 de 2026

Dra. Jenny Márquez. Realiza la presentación de los estados financieros, informando que se presentará lo correspondiente a enero y febrero de 2026.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO 2026	RECAUDO A FEBRERO 2026
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 23.412.156.344,00	\$ 4.353.531.294,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 105.854.200,00	\$ 9.786.472,00
Matrículas e inscripciones	\$ 4.422.759.255,00	\$ 188.942.198,00
Programas Especiales-Extensión	\$ 228.510.642,00	\$ 43.685.911,00
Otros Servicios Educativos-Certificados	\$ 55.032.247,00	\$ 3.423.700,00
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES / PROYECTOS Y CONVENIOS	\$ 18.600.000.000,00	\$ 4.107.693.043,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.594.712.980,00	\$ 194.048.054,00
Aportes Nación	\$ 5.000.000.000,00	\$ -
Devolución Iva - Instituciones de Educación superior	\$ 238.336.874,00	\$ 92.263.343,00
Otras unidades de gobierno	\$ 108.248.106,00	\$ 101.784.711,00
Otras unidades de gobierno	\$ 2.248.128.000,00	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.729.464.801,00	\$ 3.010.907.517,97
Depósitos (RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APROVECHAMIENTOS)	\$ 41.200.000,00	\$ 262.322,03
Depósitos (RENDIMIENTOS FINANCIEROS - APROVECHAMIENTOS)	\$ 126.818.494,00	\$ 6.790.688,94
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.500.000.000,00	\$ 3.003.556.007,00
Reintegros	\$ 61.446.317,00	\$ 292.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 33.736.334.125,00	\$ 7.558.486.865,97




EJECUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2026	GASTOS A FEBRERO 2026
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 25.363.773.297,00	\$ 3.429.553.350,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 20.033.040.243,00	\$ 2.865.316.812,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.980.997.842,00	\$ 508.693.649,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 68.214.718,00	\$ 23.176.235,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 281.520.494,00	\$ 31.366.654,00
GASTOS DE INVERSION	\$ 8.372.560.828,00	\$ 94.375.804,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 181.397.569,00	\$ -
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 8.191.163.259,00	\$ 94.375.804,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 33.736.334.125,00	\$ 3.523.929.154,00



Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Dr. José Albeiro Romero. Informa que Inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional revisa todas las actas del Consejo Directivo y uno de las funciones del Consejo Directivo, es hacerle seguimiento a la ejecución presupuestal cada mes, por eso en todas las actas del Consejo Directivo queda la presentación de la ejecución correspondiente, pero como al Consejo no se le ha presentado el informe de enero, por esto solicita que en este informe se agregue lo correspondiente a la ejecución de enero, además de incluir los porcentajes. Se agregará la información al acta una vez sea enviada por la Vicerrectoría Administrativa y financiera.

A continuación, se relaciona la información correspondiente al mes de enero de 2026:

EJECUCIÓN DE INGRESOS

EJECUCIÓN DE GASTOS

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO 2026	RECAUDO A ENERO	% DE EJECUCIÓN A ENERO
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 23.412.156.344,00	\$ 127.861.084,00	0,55
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEX	\$ 105.854.200,00	\$ 2.873.972,00	2,72
Matriculas e inscripciones	\$ 4.422.759.255,00	\$ 5.172.469,00	0,12
Programas Especiales-Extensión	\$ 228.510.642,00	\$ 25.579.300,00	11,19
Otros Servicios Educativos-Certificados	\$ 55.092.247,00	\$ 1.342.300,00	2,26
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES / PR	\$ 18.600.000.000,00	\$ 92.993.043,00	0,5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.594.712.980,00	\$ 129.912.681,00	1,71
Aportes Nación	\$ 5.000.000.000,00	\$ -	0
Devolución Iva - Instituciones de Educación	\$ 238.336.874,00	\$ 28.127.970,00	11,8
Otras unidades de gobierno	\$ 2.356.376.106,00	\$ 101.784.711,00	4,32
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.729.464.801,00	\$ 3.006.928.110,11	110,17
Depósitos (RENDIMIENTOS FINANCIEROS - A	\$ 168.018.484,00	\$ 3.372.103,11	2,01
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.500.000.000,00	\$ 3.003.556.007,00	120,14
REINTEGRO Y OTROS RECURSOS NO APROPIA	\$ 61.446.317,00	\$ -	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 33.736.334.125,00	\$ 3.264.701.875,11	9,68

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2026	GASTOS A ENERO 2026	EJECUCIÓN DE PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 25.363.773.297,00	\$ 1.456.912.829,00	5,74
GASTOS DE PERSONAL	\$ 20.033.040.243,00	\$ 1.317.702.187,00	6,58
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.980.997.842,00	\$ 96.882.282,00	1,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 68.214.718,00	\$ 11.656.831,00	17,09
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E I	\$ 281.520.494,00	\$ 30.671.529,00	10,89
GASTOS DE INVERSION	\$ 8.372.560.828,00	\$ 27.950.000,00	0,33
GASTOS DE PERSONAL	\$ 181.397.569,00	\$ -	0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 8.191.163.259,00	\$ 27.950.000,00	0,34
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 33.736.334.125,00	\$ 1.484.862.829,00	4,4

9. Propositiones y Varios

INTERVENCIONES DEL DELEGADO DEL MINISTERIO

a. **Dr. Alejandro López.** Pregunta sobre la ejecución de la sentencia T-388, que tiene entendido ya se aprobó.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que sí y estamos a la espera que la estudiante acepte.

b. **Dr. Alejandro López.** Informa que internamente llegaron unos temas al Ministerio y lo que se espera es poder consensuar con las partes, porque la democracia es, ante todo, el diálogo. Lo dice especialmente por el tema del Sindicato. Considera que el poder hoy en día, más que fuerza es seducción, lo dice tanto por las sentencias que es un tema con estudiantes, como por las denuncias que han llegado con relación a los temas laborales.

c. **Dr. Alejandro López.** Informa que a todos los delegados del Ministerio en los consejos, les solicitaron la información sobre el plan de formalización laboral, porque habían 18 meses para establecerlo. Solicita el documento que se elaboró

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Dr. Alejandro López. Considera importante que el Presidente del Consejo le dé el valor que tiene la Institución, (lástima que se fue porque quería decirlo delante del él) porque pone en riesgo no sólo las decisiones que se toman, sino a los miembros del Consejo Directivo y es fundamental que él tenga el tiempo disponible, para darle el valor que tiene la Institución. No sabe si para el departamento sea importante o no, pero para el Gobierno nacional sí es importante. Por eso hacen presencia en este Consejo. No tiene ningún interés de perseguir la Institución, pero sí le parece fundamental que se le dé el valor por parte de la Presidencia a la Institución y a los Consejos Directivos. Y en consideración no sólo de los miembros, sino del Rector como Representante Legal.

Dr. José Albeiro Romero. Pregunta qué quiso decir con lo de los sindicatos.

Dr. Alejandro López. Responde que han llegado denuncias y ha visto videos que han llegado al Ministerio, donde tratan de decir que hay una especie de persecución, porque no los dejan participar de ciertos espacios. Considera que lo fundamental es establecer un diálogo, porque la diversidad de pensamientos, de ideas la crítica inclusive, es un factor que en lugar de limitar la Institución, la engrandece, por eso, solicita que se dé espacio al diálogo, en vez de tener rupturas con todos los actores, como el sindicato, profesores, estudiantes.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que recibe con extrañeza esta información, porque en ningún momento Bellas Artes se ha negado a hablar con los Sindicatos y respecto de los videos que han llegado, expresa delante de todos los miembros del Consejo que se sintió acosado, porque pidieron tres (3) días para una Asamblea permanente en la entrada de la Institución y lo único que hicieron fue decir mentiras de la Institución y del Rector, por lo cual tuvo que sacar un comunicado a la opinión pública, aclarando varias cosas.

En ningún momento ha acosado al Sindicato, siempre ha estado dispuesto al diálogo, pero ellos han asumido unas posiciones y lo único que ha hecho es defenderse.

Dr. Alejandro López. Comenta que no tiene detalles, pero el llamado es al diálogo y al consenso.

Dr. José Albeiro Romero. Responde que siempre ha estado dispuesto al diálogo, pero el Sindicato asume posiciones donde primero actúan y después piden que nos sentemos a dialogar y son actuaciones que no corresponden a la realidad, porque esta Rectoría es de puertas abiertas y siempre se los ha dicho a los representantes, que aquí estamos dispuestos a negociar abiertamente y ponernos de acuerdo, pero cuando tienen actuaciones en contra del estamento y por eso hizo público en la página web un seguimiento para aclarar cosas que el sindicato estaba diciendo, que no corresponden a la realidad y que tiene las pruebas donde se pueden sentar para mirarlas y que expliquen porque lo hacen.

Pero quiere que quede claro que no está persiguiendo a nadie.

Dr. Alejandro López. Plantea la visión que tiene el Gobierno del diálogo y el consenso, que es fundamental para todas las partes, pero no tiene detalles y tampoco le interesa entrar a hablar de una parte o de la otra, sino plantear lo del diálogo y si ya se está haciendo le parece excelente. Sólo que esto llegó al Ministerio y es importante plantear una posición al respecto.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		


Dra. Nohora Echeverry. Considera que desde Inspección, vigilancia y control del Ministerio, si se ha abierto esa puerta de que llegue información al Ministerio, se debe remitir o dar trámite, para que la Institución pueda pronunciarse al respecto y establecer esos espacio que está planteando el Delegado, porque nosotros ya tuvimos una inspección del Ministerio y hubo situaciones que se pudo evidenciar que no eran como se estaban planteando. Por otro lado, puede no ser de conocimiento del Delegado, porque se trata de otra área, pero sería importante para que no quede abierta y suelta la conversación, que se remita la información, para mirar los puntos clave en los que hay que trabajar y precisar la situación real.

Dr. Alejandro López. Responde que es una función que no le compete, sino que compete a Inspección y vigilancia.

Mtro. Oswaldo Hernández. Manifiesta que en relación con el tema de la representación y participación de la organización sindical, esta Institución es de las primeras que ha tenido representación del Sindicato en el Consejo Directivo al sindicato, desde el año 2005 y siempre ha existido diálogo y concertación. Ha participado en las mesas de diálogo con los sindicatos y considera que no se debe perder, como lo manifiesta el delegado, la instancia de encuentro y diálogo en las mesas pertinentes y en los canales que son, por la distorsión que hay en este momento de la información en las redes sociales, sin ningún pudor ni responsabilidad, porque los medios de comunicación e instancias, terminan creyendo todo lo que escuchan.

Celebra las recomendaciones que el gobierno nacional está realizando, porque es necesario que la representación del gobierno nacional que ha estado mucho tiempo ausente en este consejo, pueda tener un seguimiento y conocimiento de primera mano de lo que vivimos en esta Institución, por eso sería importante que las comunicaciones anónimas que les llegan puedan tener una mirada muy crítica, porque como representante de las directivas académicas, considera que esa sentencia obedece a una distorsión de la realidad, porque aquí nunca se persiguió a alguien que hubiera presentado una denuncia de género, además se han implementado todos los protocolos y se han tomado medidas preventivas en todo lo que tiene que ver con este asunto y concretamente lo que había era un problema disciplinario, pero la Corte y los que gestionan estos asuntos en la Corte Suprema de Justicia han tratado de mostrar algo que no tenía que ver con el hecho concreto de expulsión. Es importante solicitar al gobierno departamental y nacional tener siempre la presencia asidua y permanente, para poder construir en función de esos principios que menciona el gobierno nacional y son los que siempre hemos defendido en la Institución.


Mtro. Juan Daniel Ocoro. Considera acertado lo planteado por el delegado del ministerio sobre tener siempre espacio al diálogo y hasta el momento no se ha tenido ningún interés personal, si no lo que se ha presentado siempre ha sido por solicitudes colectivas firmadas por los interesados. Se han dado espacios de diálogo y otros donde no han sido como se quisiera y por lo que manifiesta, lo que vieron fueron unos videos que realizó en redes sociales. El Sindicato tiene sus posturas sobre las acciones adelantadas a fin de año e iban a sacar un comunicado, pero miraron la posibilidad de sentarse a dialogar y frente al comunicado que sacó la Institución, que por ser puntos de vista distintos, les pareció que tergiversaba lo que había pasado en el espacio, al equipo jurídico del sindicato les pareció que era muy fuerte y personalmente considera que fue bastante tajante y más cuando la Institución se negó a bajarlo de la página, lo que fue muy triste y muy doloroso, porque se cree un hijo de esta casa y que la Institución saque a colación información como víctima del conflicto armado en un comunicado público, es delicado, pero comprende que se está pasando por un momento delicado, porque es un momento álgido y vienen de una manifestación afuera de la Institución.


GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Las directivas de la Institución tendrán su postura frente a esto, pero decidió no avanzar en el tema para no generarse choques emocionales, porque la información como víctimas del conflicto armado no se puede publicar y le pareció delicado que la Institución lo haya hecho. Reitera que siguen con las puertas abiertas al diálogo, por el bienestar de la Institución.

Dr. Alejandro López. Responde que celebra estas decisiones y nuevamente el llamado es al diálogo. Le parece muy pretencioso decir que la corte constitucional no se haya basado en elementos puntuales para la toma de decisiones, manifiesta que el Ministerio no lo ve así, aunque el Ministerio reconoce que puede cometerse errores. Solicita tener en cuenta las decisiones judiciales, que tienen un alto valor

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
 Presidente
 CONSEJO DIRECTIVO


ALBA LUCÍA REINA MENESES
 Secretaria
 CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):